RESOLUCIÓN Nº 384 17

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388
****

San Ramón de la Nueva Orán, 19 SEP 2017

Expediente Nº SO-19.292/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Esp. Juan Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita ayuda económica para el C.U. Ramón Blas López y alumno Sr. Juan Pablo Flores, quienes participarán como expositores en las II Jornadas Informáticas de la Universidad Nacional de Salta, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2017.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán indica que se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático para el C.U. Ramón Blas López y reconocimiento de gastos para el alumno Juan Pablo Flores; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a pasajes, tramo Orán-Salta-Orán, y un (1) día de viático para el C.U. Ramón Blas Lòpez y $ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta) para gastos de comida y pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para el alumno Sr. Juan Pablo Flores, quienes participaron como expositores en las II Jornadas Informáticas de la Universidad Nacional de Salta, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2017.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA